



cambiar; se ha acordado a ^{los} ~~los~~ ^{Supremo} ~~Supremo~~ ^{tribunal} ~~tribunal~~ ^{plena} ~~plena~~
 D.^o Libanio & Rojas manifestando que los Comendadores
 y Ayuntam^{tos}. no hacen las citadas visitas; en cuya virtud
 se ha acordado en conformidad a lo expuesto ^{por} el Sr.
 Fiscal, se ejecuten las referidas visitas ^{en} ~~en~~ ^{todos} ~~en~~ ^{los} ~~los~~
 meses, remitiendo los Subdelegados a las Juntas de Co-
 mercio y moneda, las causas y diligencias que en su
 virtud formen y practiquen; con su informe al Consejo ^{de} ~~de~~
 Indias. Y encarga al Ayuntamiento a ^{su} ~~su~~ ^{virtud} ~~virtud~~ ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la~~ ^{primaria} ~~primaria~~
 cumplimiento, y que dichas visitas se ejecuten ^{anualmente} ~~anualmente~~
 dando aviso al Sr. ^{Intendente} ~~Intendente~~ ^{Subdelegado} ~~Subdelegado~~ ^{de} ~~de~~ ^{la} ~~la~~ ^{Junta} ~~Junta~~ ^{del} ~~del
 recibo de ^{los} ~~los~~ ^{oficios} ~~oficios~~ que se visita a ^{credit} ~~credit~~ ^{capitular} ~~capitular~~~~